

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

Del excelentísimo señor Alcalde de Cedillo del Condado, que con fecha 20 de mayo de 2014, dicta Decreto de Alcaldía, con el siguiente tenor literal:

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O.P.D.) establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario Oficial.

Asimismo, la disposición adicional primera de la L.O.P.D. ordena a las Administraciones públicas responsables de ficheros aprobar la disposición de creación de los mismos o adaptar la ya existente a las previsiones de la propia Ley.

Como consecuencia de lo expuesto, dispongo:

Primero. Proceder a aprobar el alta de inscripción de los ficheros con datos de carácter personal que se relacionan como anexo.

Segundo. Para garantizar la seguridad de los datos de dichos ficheros que la legislación exige, los responsables del tratamiento adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias.

Tercero. El ejercicio de los derechos de las personas de acceso, rectificación, cancelación y oposición serán ejercitados por los afectados en el servicio indicado para cada fichero en la forma reglamentaria establecida.

Cuarto. Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Toledo del presente, junto a su anexo, a fin de dar publicidad legal a la inscripción de los ficheros y su contenido.

Quinto. La presente Resolución será de aplicación a partir de la fecha de su publicación conforme a lo prevenido en el apartado anterior.

ANEXO

ALTAS:

Nombres de los ficheros:

- Padrón de habitantes.
- Usuarios de los servicios sociales.
- Usuarios de las escuelas deportivas
- Ficheros de infracciones.
- Personal, nóminas y Recursos Humanos.
- Cámaras de videovigilancia en las instalaciones municipales.
- Recogida de datos en los formularios de la página web o correos electrónicos.
- Fiscal y Contable.

Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Recogida de datos personales.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas interesadas, titulares de los datos.

Procedimiento de recogida de datos de carácter personal: Formularios de datos en soporte papel o informático.

Estructura básica de los ficheros y descripción de los datos de carácter personal:

Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F., nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono.

Otros tipos de datos: Académicos y profesionales, detalles de empleo.

Sistema de Tratamiento: Mixto.

Cesión o comunicación de datos: En los casos que lo requiera el fichero.

Transferencias internacionales: No.

Órgano de la Administración responsable del fichero: Excelentísimo Ayuntamiento de Cedillo del Condado.

Servicio o Unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación, y cancelación: Excelentísimo Ayuntamiento de Cedillo del Condado, plaza Nacional, número 1, 45214 Cedillo del Condado. Teléfono 925 50 80 11 E-mail: registro@cedillodelcondado.es.

Cedillo del Condado 20 de mayo de 2014.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I. - 4524